

Foro Innovación Política en la ciudad de Córdoba:

**Fortalecer la Representación y la Participación para una ciudad más Democrática,
Inclusiva y Sostenible**

Córdoba, 15 y 16 de Noviembre de 2018

Auditorio Baterías D. UNC

Av. Valparaíso 1627, Ciudad Universitaria

Organizadores: Red Ciudadana Nuestra Córdoba, Secretaría de Extensión de la UNC, Facultad de Comunicación, UNC, Universidad Nacional de Villa María (por confirmar) y Proyecto de Investigación Democracia Local, Principios, Instituciones y Prácticas, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UCC.

La Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Córdoba fue sancionada en noviembre de 1995. La misma incorporó principios, valores e institutos que reconocían, en ese momento, el avance en materia de autonomía, participación, descentralización, derechos ambientales y a la identidad cultural, entre otros aspectos. También dispuso la creación de una arquitectura institucional que viabilizara los mecanismos y procesos propios de una concepción directa, semi-directa y participativa de la democracia, a la vez que instituyó una particular organización de la representación política en el DEM y el Concejo Deliberante acorde a la Constitución provincial, pero no necesariamente coherentes con la idea de un régimen político institucional local guiado por los principios representativos, republicanos, democráticos y participativos.

A 23 años de su sanción, transformaciones sociopolíticas, avances normativos y acuerdos internacionales en el nivel nacional y nuevas dinámicas y demandas sociales, ameritan una reflexión respecto de las instituciones y prácticas de la democracia local que permitan identificar los alcances y limitaciones que las mismas plantean para una gobernanza urbana democrática, inclusiva y sostenible.

En este contexto, existen cuestiones que es necesario considerar en un proceso deliberativo amplio que facilite los consensos necesarios para la construcción de una agenda y propuestas de reforma política:

- Córdoba constituye un aglomerado con una expansión constante en las últimas décadas tanto de su población como de la mancha urbana. Esta realidad plantea una marcada complejidad para la gestión de la infraestructura y los servicios, el ordenamiento territorial y las relaciones interjurisdiccionales con los municipios del área metropolitana. El crecimiento y expansión experimentado pone de relieve la necesidad de desarrollar **nuevas arquitecturas de gobernanza** que potencien la descentralización y fortalezcan los procesos colaborativos de planificación, implementación y evaluación de las políticas municipales, de modo de abordar la diversidad existente y mitigar las asimetrías que presenta el territorio urbano.

- En estos años la descentralización municipal, tanto en su dimensión administrativa como política, no ha tenido avances evidentes. Las Juntas de Participación Vecinal como instancias de participación y gestión asociada tampoco han logrado constituirse como actores de una red de gobernanza, con algún margen de autonomía y decisión en la política urbana. Ambos elementos, **descentralización y gestión participativa de y desde los territorios, son una condición para la eficacia y equidad en las políticas municipales**. En estas últimas décadas, en vez de consolidarse mecanismos en esa dirección, se han visto reforzadas las tendencias a la centralización de las decisiones y de la gestión.
- Los **institutos de democracia directa y semi-directa**, de participación y control ciudadano, a pesar de haber sido reconocidos e incorporados en la carta orgánica municipal – hayan sido o no reglamentados - encuentran en la práctica **serias limitaciones para su vigencia real y eficacia**.
- En materia de democracia representativa, tanto el sistema electoral como el de representación, generan reglas del juego, en muchos casos contradictorias o al menos desactualizadas respecto de algunos avances logrados tanto en el nivel nacional como el provincial. Todo esto en un clima de descontento social por el primado de una noción de representación que supone que la gobernabilidad debe basarse en mayorías automáticas y la ausencia de objeciones y de deliberaciones que puedan constituir obstáculos a la discrecionalidad del Ejecutivo municipal. Estos problemas redundan en una gran **debilidad en materia de representación legislativa y control horizontal entre poderes, a la vez que favorecen la centralización del poder político e inhabilitan u obstaculizan procesos genuinos de participación**.

Objetivo del Foro:

Generar un espacio para la reflexión, el intercambio de experiencias y perspectivas y la deliberación pública en torno a la agenda y desafíos que es necesario abordar para el fortalecimiento de las instituciones y prácticas de representación y participación en la Ciudad de Córdoba que permitan construir nuevas formas de gobernanza urbana para la solución de problemas estructurales y postergados en la ciudad asegurando condiciones de inclusión, sostenibilidad y gobernabilidad democrática.

Metodología

El foro constituyó un espacio de encuentro de actores y referentes de distintos sectores de la ciudad, académicos, ciudadanas y ciudadanos con interés y trayectoria en temas de calidad institucional y transformación democrática de Córdoba y otras provincias Argentinas.

Los paneles consistieron en momentos de análisis crítico-propositivos por parte de académicos y expertos y momentos de presentación de experiencias de innovación surgidas o promovidas tanto desde la sociedad civil, como de instancias gubernamentales.

Los ejes temáticos:

- Régimen democrático: Sistema Electoral, Representación, Control entre poderes.
- Descentralización política y Democracia Participativa.

- Gobernanza y Desarrollo Urbano.

Síntesis de los paneles:

Panel I: Innovación en las prácticas político-partidarias, electorales y de representación política. Conversatorio.

- Pedro Salinas, Ciudad Futura, Rosario
- Susana Ocho, Wiki Política, Jalisco, México.
- Pablo Vagliente, Red de Innovación Política y Conexiones Latinoamericanas de Innovación Política, Fundación Avina.
- Modera: Pamela Cáceres, Red Ciudadana Nuestra Córdoba.

El panel presentó distintas experiencias de innovación política que interpelan y proponen alternativas a las instituciones y prácticas partidarias, electorales y de representación política.

Los casos de Ciudad Futura y Wiki Política son iniciativas que surgen a partir del intento de reformular e implementar formas organizativas alternativas a las estructuras partidarias tradicionales tanto en lo que refiere al funcionamiento interno, sistema de tomas de decisión, financiamiento, como a las estrategias de interacción con la ciudadanía. Estas experiencias han implementado formas de comunicación política y construcción de contenidos programáticos que articulen de manera directa con los distintos sectores y movimientos sociales y territoriales.

En ambos casos aparece como objetivo el “recuperar la política” como elemento de transformación social, capaz de generar canales para la participación y voz de los sectores tradicionalmente excluidos y auto-excluidos de la discusión de los proyectos políticos. Este objetivo les plantea desafíos importantes en lo que refiere a la posibilidad de disputar espacios en el sistema político con reglas del juego, no siempre habilitantes de alternativas. ¿Cómo sostener la articulación con y dinámica del activismo de la sociedad civil y los movimientos sociales ¿Cómo escalar las micro-trasformaciones y éxitos en espacios de representación a procesos más amplios y de mayor alcance? ¿Cómo generar alianzas políticas que permitan sostener el contenido y objetivos programáticos más allá de lo electoral?

En relación a estos interrogantes y desafíos Pablo Vagliente contó la experiencia de la Red de Innovación Política que reúne a activistas y políticos/as de 10 países de América Latina la cual surge con el propósito de imaginar y acompañar alternativas al modo tradicional de hacer política y de entender la democracia. La red nació con el propósito de concebir nuevos espacios públicos, ofrecer formas de organización más horizontales y proponer dinámicas de poder más descentralizadas.

Panel II: La Gobernanza Urbana Democrática, Sostenible e Inclusiva. Conversatorio

- Pablo Vitale. Acuerdo por la Urbanización de Villa y Caminos de la Villa. ACIJ.
- Observatorio del Derecho a la Ciudad- CABA.
- Jonatan Baldivieso. Programa Raíz – Gabriela Larrauri. Secretaría de Extensión de la UNC.
- Modera: Beatriz Valencia Grupo Desarrollo Urbano y Sostenibilidad RNC.

En este panel se trataron temas relacionados a la gobernanza, movimientos desde la sociedad civil y la posibilidad de articulación entre actores gubernamentales y academia.

Desde la Secretaría de Extensión de la UNC se presentaron dos proyectos que están en marcha, Programa Raíz (Red Abierta Integrada de Apoyo a la Gestión Local) a cargo de Gabriela Larrauri y Puntos de Extensión a cargo de Bárbara Atienza. Ambas iniciativas parten del reconocimiento de la necesidad de los gobiernos locales de afrontar Intervenciones cada vez más complejas, mejorar la planificación y gestión urbana, la disponibilidad de datos de calidad para la toma de decisiones y la generación de espacios de diálogo. Para ello la UNC propone estos programas de apoyo a la gestión local, que apuntan a la innovación en la gestión, aumento de capacidades y mejoras en las estructuras organizativas.

Luego se presentaron los casos de dos experiencias de trabajo desde la sociedad civil que trabajan por el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad. Pablo Vítale de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), hizo hincapié en Derecho a la Participación reconocido en diversas normas y pactos internacionales, entre ellos la Nueva Agenda Urbana.

La participación con la inclusión de una diversidad de actores en un entorno de complejidad como son las ciudades como instrumento para facilitar la gestión, mejorar la información del territorio y fortalecer las decisiones mediante la apropiación de las mismas por parte de la ciudadanía. Mencionó los obstáculos provenientes de las prácticas existentes y experiencias pasadas, prácticas verticalistas, o procesos participativos falaces y fallidos que solo han creado frustración y desconfianza.

Consideró que para el desarrollo de un proceso participativo virtuoso, es necesario cumplir con estándares de participación en relación al Acceso a la información (Suficiente, Veraz, Adecuada, Oportuna e inmediata) Participación en todas las etapas del proceso (Diagnóstico, Planificación, Ejecución, Evaluación) y Espacios de participación (Abiertos y accesibles, Periódicos , Temáticas , Registro, Vinculantes, Gobierno involucrado).

Luego relató la experiencia en villas de Buenos Aires, y la herramienta "Caminos de la Villa", una plataforma colaborativa mediante la cual se hizo un mapeo de zonas que antes no estaban en los mapas oficiales. Esta herramienta permitió no solo visibilizar las comunidades sino también problematizarla para comenzar a pensar en revertirla. Posteriormente con el programa de urbanización de Villas se utiliza para el seguimiento de los proyectos por parte de la comunidad, constituyéndose así en una herramienta de valorización de la identidad, diagnostico comunitario, monitoreo y control.

Por último, Jonatan Baldivieso del Observatorio del Derecho a la Ciudad, describió la situación de la Ciudad de Buenos Aires, en cuanto a tenencia de la tierra urbana en pocas manos, grandes capitales, concentración de tierras en pocas manos, Elzastain, IRSA, y cómo constituyen grandes grupos de poder, poder de lobby mediante el cual se consiguen autorizaciones excepcionales. Consideró que se trata de un fenómeno urbano pero también lo hace extensivo al país, principalmente en la Patagonia.

No solo grandes tenedores de tierra sino que el mismo fenómeno se da en los inmuebles construidos, en manos de grandes y pocos inversores/rentistas, esta situación junto a la dificultad cada vez mayor de acceso a la vivienda propia está generando un fenómeno de Inquilinización en CABA y también en Rosario (con cada vez más altos alquileres no solo en barrios regulares sino también en Villas)

Luego desde el enfoque de DDHH avanza hacia el concepto de Derecho a la Ciudad que debe ir de la mano con la democratización del gobierno, esto es, avanzando hacia reconocer diversas formas de democracia como la democracia participativa, democracia comunal, democracia de colectivos.

Luego nos cuenta sobre mecanismos de participación ciudadana incorporados en la CABA a partir de la Ley 148 (De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios) que crea una Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.) para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales, conformada por el Poder Ejecutivo de la Ciudad, Legislatura de la Ciudad, Representación de los vecinos.

Finalmente habla del proyecto de nuevo Código Urbanístico y las acciones desarrolladas desde el Observatorio. Realizaron diversas acciones de incidencia, acciones judiciales, por la convocatoria ministerial a la participación en las primeras instancias de definición dirigida a actores en su mayoría relacionados con el mercado desarrollista inmobiliario y no a "distintos actores de la Sociedad Civil" como rezaba en su fundamento, lo que motivó una precautelar, que suspendió su tratamiento. También participaron desde el observatorio en las Audiencias Públicas por el código Urbanístico y Código de edificación en las diferentes comunas, siempre evidenciando la superficialidad de dichos procesos participativos.

Asimismo, llevan adelante otras actuaciones de posicionamiento, investigación, visibilización en referencia a diversos temas relativos a políticas urbanas desde el enfoque del Derecho a la Ciudad, además de acciones judiciales, administrativas y legislativas (proyectos de ley).

Instancias de Participación y Monitoreo Ciudadano en la Ciudad de Córdoba:

Panel III: Juntas de Participación Vecinal, Presupuesto Participativo y Centros vecinales. Conversatorio

- La experiencia de las JPV y PP en Córdoba. Virginia Romanutti Coordinadora Ejecutiva RNC
- Las Políticas Vecinales. El papel de los centros vecinales en el territorio y en su relación con el Municipio. Dante Martínez, Centro Vecinal Alberdi y Jaime Juaneda, Director de Políticas Vecinales Municipalidad de Córdoba
- La experiencia del presupuesto participativo en la Ciudad de Córdoba en los últimos años. Dr. Héctor Dástoli (a último momento informó imposibilidad de participar)
- Modera: Corina Echavarría UNC/UCC.

El panel comenzó con la exposición de Jaime Juaneda quien resumió la política del municipio en relación a los centros vecinales, destacando el proceso de constitución y regularización de los mismos. Asimismo, destacó la incorporación de la boleta única de sufragio y el incremento de la participación en las elecciones de centros vecinales. Remarcó que esta política se inserta dentro de la concepción de la ciudad como capital social, que cuenta con 2.600 nodos de participación; que abarcan distintas temáticas: centros de salud, parques educativos, centros vecinales, ligas deportivas, etc.

En lo que respecta a experiencias de participación desde la sociedad civil, Dante Martínez, miembro del centro vecinal de Alberdi, relató el trabajo desarrollado desde la Multisectorial de Alberdi en defensa del patrimonio y la identidad del barrio, destacando el trabajo conjunto entre diversas organizaciones del barrio que se articularon en estas luchas. Además, planteó la necesidad de reforma de la Carta Orgánica Municipal en torno a diversas cuestiones tales como: eliminar la mayoría automática, promover la elección de medio término para renovar el Concejo Deliberante por mitades, dotar de Autonomía Institucional a los Centros Vecinales para evitar la cooptación y "clientelismo político, autorizar la constitución de Federaciones de Centros Vecinales.

Por último, Virginia Romanutti expuso algunos de los principales resultados del monitoreo y acompañamiento que el grupo de Democracia Local de Nuestra Córdoba viene realizando desde hace varios años sobre el funcionamiento de las Juntas de Participación Vecinal y el Presupuesto Participativo. Contrastó las potencialidades de estos espacios previstas en la normativa y las dificultades observadas en su implementación: retrasos en el cumplimiento de obras y proyectos decididos por Presupuesto Participativo, circunscripción de las actividades de las Juntas principalmente al desarrollo del Presupuesto Participativo, entre las principales dificultades. En este sentido, destacó la importancia que podrían tener las Juntas de Participación Vecinal si fueran entendidas como verdaderas instancias de gobernanza en el territorio, a partir de las cuales se planifique y se monitoree la política pública municipal.

En el espacio de preguntas y comentarios, se planteó como uno de los principales desafíos sostener y ampliar la participación ciudadana en el territorio, atendiendo a las particularidades de cada zona de la ciudad, pero procurando no soslayar la importancia de planificar y pensar la ciudad en su conjunto. En este sentido, se planteó la necesidad de pensar y desarrollar instancias de encuentro y trabajo que nucleen a las Juntas de Participación Vecinal.

Panel IV: Plan de Metas y Políticas de Gobierno Abierto en la Ciudad de Córdoba. Conversatorio

- La experiencia del Plan de Metas en la Ciudad de Córdoba como instrumento de planificación, rendición de cuentas y monitoreo ciudadano. Pamela Cáceres Grupo Democracia Local y Participación, RNC.
- Políticas de Gobierno Abierto, alcances, limitaciones y potencialidades. Silvia Corbalán Grupo Democracia Local y Participación, RNC y Agustina Palencia de Fundeps.
- Marcelo Cossar, Secretario de Modernización, Comunicación y Desarrollo Estratégico Municipalidad de Córdoba. (Invitado, no respondió a la invitación)
- Modera: Alejandro Álvarez Nobell UCC/UNC

Las presentaciones de Silvia Corbalán y Agustina Palencia consistieron en una análisis de la propuesta, paradigmas y compromisos que supone el Gobierno Abierto. En tal sentido destacaron que el GA se asienta en los pilares de Transparencia, Participación y Colaboración. El municipio de Córdoba, ha generado reformas organizacionales y acciones fundamentadas en la necesidad de avanzar en este tipo de políticas. En lo organizacional la creación de la Secretaría de Modernización, Comunicación y Desarrollo Estratégico se planteó como el espacio para el liderazgo del proceso con ese objetivo.

Las panelistas destacaron como avances en materia de GA la implementación de una innovación institucional como el Plan de Metas, la creación del Portal de Gobierno Abierto y la disponibilización de información en formato abierto, la participación en instancias nacionales y regionales como la Red Federal de Acceso a la Información Pública, la implementación de aplicaciones como #CBA147 o Cómo Llego. Sin embargo estas innovaciones y acciones aún tienen muchos desafíos pendientes:

- a- Aún cuando se tenga formación y disposición para el seguimiento de las políticas municipales, no se cuenta con vías y recursos concretos para realizar un monitoreo ciudadano de manera sostenible.
- b- En el portal de GA no hay un sitio/pestaña destinada a la colaboración, sólo a los pilares de Transparencia y Participación.
- c- En Transparencia no es posible acceder al registro de solicitudes de información realizadas y del nivel de respuesta.

- d- En Participación la información relativa a los institutos de participación, específicamente JPV y PP, es recortada y estática.
- e- Es necesario generar índices o métricas adecuados al contexto de la ciudad de Córdoba, que permitan: 1- hacer observable, medible y comparable la acción gubernamental, 2- cuantificar el grado de avance de las políticas de apertura gubernamental
- f- El DEM continúa centralizando la toma de decisiones sobre cuestiones de enorme relevancia para la vida de la ciudad, reforzando modelos tradicionales de gobierno que no reconocen a la ciudadanía las capacidades y las responsabilidades para co-construir las políticas públicas que hagan habitable, justa, democrática y sustentable esta ciudad.

Silvia Corbalán destacó la necesidad de avanzar en la sanción de un marco normativo (incluido en Carta Orgánica y en ordenanza) que recepte los principios y propuestas del GA. Y que incluya:

- a) Transparencia activa, focalizada y colaborativa: Este eje incluye la información sobre el Plan de Metas de gobierno la cual debe ser disponibilizada de modo tal que permita su monitoreo en tiempo real y desde los territorios.
- b) Desarrollo de mecanismos que garanticen la transparencia en la gestión de las finanzas públicas municipales y las compras gubernamentales, posibilitando que la ciudadanía pueda controlar de manera eficaz los procedimientos.
- c) Sistema de participación ciudadana, a partir de la utilización de herramientas –incluidas las tecnológicas, pero no limitadas a las mismas- que permitan intervenir en el proceso de elaboración y/o creación de normas locales, según estándares que oportunamente se indiquen.
- d) Espacios concretos de colaboración entre sociedad civil y gobierno municipal, asumiendo la responsabilidad de estimular y sostener los mismos

Finalmente la presentación de Pamela Cáceres refirió al valor de la innovación política implementada en la Ciudad de Córdoba que constituye el Plan de Metas de Gobierno. La misma, en su concepción incorpora todos los pilares y principios del gobierno abierto. El Plan de Metas genera una instancia institucional con potencial democratizador de la gestión local en la medida que: presentan un gran potencial para la democratización en la medida que: genera mejores condiciones para procesos de rendición de cuentas mas interactivos, dialógicos y argumentativos, favorece la interacción entre gobernantes y ciudadanía, disponibiliza mejor información para el monitoreo, la evaluación de las políticas públicas y la construcción de una opinión pública informada, facilita el involucramiento y la participación ciudadana en los procesos políticos en el nivel local.

La realidad de la implementación de este instrumento presenta algunos problemas que limitan y obstaculizan su potencial: problemas técnicos y metodológicos en el diseño del plan y los informe de rendición anual que dificultan el monitoreo por parte de la ciudadanía; problemas de contenido que limitan su valor político y ciudadano en la medida que políticas y decisiones que afectan estructuralmente el desarrollo de la ciudad no son incluidos en el plan de metas; limitación en el enfoque participativo, en la medida que el proceso de diseño y definición del plan continúa siendo jerárquico y centralizado, sin la implementación de mecanismos de diálogo y participación de la ciudadanía y la limitaciones de articulación con otros instrumentos y prácticas de planificación y rendición de cuentas que permitirían establecer relación entre la planificación política expresada en el plan de metas y la planificación presupuestaria del municipio.

Respecto de la condiciones y desafíos para el fortalecimiento del Plan de Metas de Gobierno se destacó la necesidad de:

- ✓ Un enfoque de Gobierno Abierto como Programa Político.
- ✓ Una reforma institucional administrativa acorde con esa propuesta (planificación, gestión de la información, evaluación)
- ✓ El desarrollo de mecanismos y soportes para la participación e interacción entre gobierno y ciudadanía. (incluidas las tecnologías digitales)
- ✓ La descentralización política en la que:
 - El plan de metas tenga un diseño descentralizado por jurisdicción (CPCs) y con metas e indicadores geolocalizados facilitarían la descentralización de la gestión municipal.
 - Lo anterior facilitarían la planificación, participación, monitoreo ciudadano y rendición de cuentas desde los territorios y permitirían potenciar las Juntas de Participación Vecinal y el Presupuesto Participativo.
- ✓ La necesidad de articulación de instancias de planificación y participación para la definición de políticas públicas (Consejo Económico y Social, IPLAM, JPV) que hoy tienen escasa y/o nula incidencia real.

Panel V: Fortaleciendo la Representación en la Ciudad de Córdoba: Sistema de Representación, Sistema Electoral y Controles horizontales. Conversatorio.

- Antonio María Hernández. UNC
- Jorge Gentile. UNC y UCC
- Andrés Rossetti. UNC
- Modera: Virginia Tomassini. UNVM

La “democratización de la democracia” es un desafío que muchas veces se tensiona con las prácticas institucionales vigentes. En este sentido un tema recurrente en la discusión de constitucionalistas cordobeses es la cláusula de gobernabilidad que limita la participación de las minorías en los Concejos Deliberantes de la provincia de Córdoba. En relación a este tema, se presentó el debate de los panelistas Antonio María Hernández, Jorge Gentile y Andrés Rossetti. Si bien todos coinciden en la necesidad de modificar este artículo y trabajar en una reforma que contemple un sistema electoral proporcional o mixto para el Concejo Deliberante de Córdoba, las discusiones en cuanto a la forma de implementarlo son diferentes. Mientras Jorge Gentile manifiesta la necesidad de reforma de artículo de la Constitución provincial, Andrés Rossetti considera que puede plantearse la reforma desde el Concejo en base a la declaración de inconstitucionalidad del artículo de la Constitución provincial en relación a la reforma de la autonomía municipal consagrada por la Constitución Nacional de 1994.

Otro de los puntos que se discutió es la necesidad de facilitar el acceso de los ciudadanos y la información respecto a los mecanismos de democracia semidirecta y otras formas de participación ciudadana consagradas en la Carta Orgánica Municipal. Además se establecieron discusiones en cuanto a la equidad de género y el voto joven. Mientras que Jorge Gentile plantea la pertinencia de la implementación de la cuota de género pero no aplicable a una recomendada reglamentación del voto de preferencia, Rossetti cuestiona esta última propuesta defendiendo tanto la aplicación de cuota que garantice una real participación de las mujeres sino que también se manifiesta a favor del voto a los 16 años, cuestionado por Gentile por los niveles de participación presentados en últimas elecciones. En el marco de propuestas y discusiones que tienden a reformar el sistema electoral provincial y municipal se dejaron

planteados varios puntos (designación de representantes por sección, reformar los tribunales de cuenta entre otros) que proponen intentar disminuir la brecha representantes-representados.

Panel VI: Hacia una Agenda de Reforma Político Institucional en la Ciudad de Córdoba. Conversatorio final.

- El por qué, el qué y el cómo de una reforma político institucional para la ciudad. Pamela Cáceres. RNC.
- Representantes de los distintos bloques del Concejo Deliberante de la Ciudad (con excepción del Bloque Socialista y Cambiemos).

En este Panel se presentó el documento Agenda para la reforma político institucional para la ciudad de Córdoba. (Adjunto).

El conversatorio permitió identificar un consenso unánime sobre los problemas que presenta la arquitectura institucional y los procesos y prácticas de decisión y rendición de cuentas política, los obstáculos para la participación ciudadana genuina y la descentralización política en la ciudad. En particular se destacó el condicionamiento estructural que genera la cláusula de gobernabilidad para la democratización en el nivel local y la posibilidad de generar procesos de decisión y definición de políticas públicas más eficaces, inclusivas, participativas y sostenibles.

